

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE UNA BECA PARA ANALIZAR, REGISTRAR Y VALORAR EL PATRIMONIO MATERIAL E INMATERIAL DE NAVANTIA RIA DE FERROL CURSO 2024/2025 CONVOCADA POR LA UNIVERSIDAD DE LA CORUÑA Y PUBLICADA EN SU SEDE ELECTRÓNICA Y EN LA PÁXINA WEB DE LA UDC EL 2 DE ABRIL DEL 2025

De acuerdo con el acta del órgano de selección de la convocatoria de becas cátedra Cosme Álvarez de los Ríos para prácticas en Navantia curso 2024/2025, se publica esta resolución:

El 2 de abril de 2025, se publicó en el Tablón Electrónico Oficial de la UDC y en su página web una convocatoria de las bases para la selección de dos personas becarias.

1. El órgano de selección se constituyó on line a través de Teams el día 23 de abril de 2025.
2. El Órgano de Selección estuvo formado por los siguientes miembros:
 - Dña. Ana Álvarez García, codirectora de la cátedra, como presidenta
 - D. Fernando Lago Rodríguez, codirector de la cátedra, como secretario
 - Dña. María Inmaculada Vázquez Castiñeira, Jefa de RRHH Ría de Ferrol, como vocal
3. Tras el estudio y valoración de las solicitudes presentadas, el órgano de selección decide hacer la propuesta de adjudicación a los solicitantes:

BAZAN VIÑAS, RAQUEL, dni XXX0232XX

El órgano de Selección decide publicar esta resolución en el Tablón Electrónico Oficial de la UDC, otorgando un plazo de dos días hábiles para presentar reclamaciones, que se contarán desde el día siguiente a la publicación de esta resolución, ante la vicerrectora del Campus de Ferrol y Responsabilidad Social de la Universidad de A Coruña, sin perjuicio de otros recursos administrativos que se puedan presentar.

Ferrol, 23 de abril del 2025

La presidenta del órgano de selección

Ana Álvarez García

ANEXO I

CANDIDATOS BOLSAS CÁTEDRA COSME ÁLVAREZ DE LOS RÍOS PARA PRÁCTICAS EN NAVANTIA CURSO 2024/2025							
DNI	Apellidos	Nombre	Expediente académico (máx. 8 ptos.)	Outros meritos (máx. 2 ptos)			Puntuación Total
				Experiencia documentada (máx. 0.5 ptos)	Formación complementaria (máx. 1 pto)	Idiomas (máx. 0.5 ptos).	
XXX0232XX	BAZAN VIÑAS	RAQUEL	7.2	-	-	0.8	8
XXX2122XX	PICALLO MACÍAS	ALVARO	7	-	0.4	0.4	7.8